SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 81601
28/02/2021 09:27

Expediente:
684/034972

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX)

D. JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (VOX), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En los últimos años, más de 200 policías y guardias civiles han sido víctimas de agresiones, atentados y amenazas por parte de los narcotraficantes de la comarca gaditana.
Desde el año 2017 ha habido cerca de un centenar de hechos graves en los que delincuentes relacionados con el narcotráfico han atentado contra la vida de policías y guardias civiles de forma directa o indirecta, o agrediéndolos o provocando accidentes durante persecuciones a toda velocidad. 236 agentes se han visto involucrados en este tipo de hechos, y 80 de ellos han tenido que dejar el servicio activo como consecuencia de las heridas sufridas. De ahí que todas las asociaciones de los cuerpos policiales lleven tiempo pidiendo al Ministerio del Interior declarar el Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad. Pero el ministro Fernando Grande- Marlaska lleva más de dos años valorando esta situación.
La lista de agresiones y atentados es larga, y por eso es difícil entender cómo es posible que el Ministro del Interior mantenga en fase de estudio la calificación especial de una zona en la que la violencia por parte de los narcos se ha disparado.
Si el Ministerio del Interior otorgara a esta zona de ¿especial singularidad¿ como le solicitan las distintas asociaciones de los cuerpos policiales, los agentes quedarían equiparados a los destinados en País Vasco y Navarra, mejorarían sus condiciones salariales y laborales al entender la mayor peligrosidad del servicio, lo que fomentaría la petición de ese destino en concreto aumentando de forma natural los efectivos en la zona. Pero lo más importante sería que, además se dotaría a la zona de una Unidad de Prevención y Reacción Específica (UPR), y no habría que pedir que unidades de otras provincias viajaran a Cádiz ante un repunte de casos de narcotráfico. Una UPR consta de vehículos pesados, armas largas, uniformes de protección. Tal vez eso no les salve de sufrir más agresiones y atentados consecuencia del narcotráfico pero sí que puede salvar vidas.
Por lo expuesto anteriormente;
¿Por qué el Ministerio del Interior no otorga a la zona del campo de Gibraltar la categoría de ¿especial singularidad¿?.
¿Con qué medidas de apoyo piensa el Gobierno dotar a las fuerzas policiales del

campo de Gibraltar para que puedan ejercer con seguridad su función?.

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN
Fecha Reg: 28/02/2021 09:27 Ref.Electrónica: 122251 -